

INSPECCIÓN NACIONAL DE HISTORIA

Aportes para la implementación del nuevo Marco de Educación Inclusiva

La Inspección Nacional de Historia comparte con los profesores, a solicitud de la Inspección General Docente, una serie de consideraciones en relación a la implementación del nuevo **Marco de referencia en educación Inclusiva de la DGES**, para su conocimiento y consideración, con intención de sumar al diseño de propuestas de cursos situadas.

Como su nombre lo indica se trata de un marco de referencia respecto a las prácticas docentes desde una perspectiva de la Educación Inclusiva para todos los estudiantes. Por lo anterior, la labor pedagógica de los profesores con sus estudiantes, no descarta ni inhibe la mirada e intervención de otros profesionales. Para ello, compartimos lo siguiente:

- Considerar la pertinencia de transitar desde una concepción del currículum diferenciado hacia otra que implica una planificación para la heterogeneidad, contemplando las distintas formas y ritmos de aprendizaje de los estudiantes que habitan las aulas. Posicionarse desde esta perspectiva, supone desarrollar estrategias y proponer recursos educativos diversos, para brindar a los estudiantes las oportunidades que favorezcan los procesos de aprendizaje particulares.
- Apelar, toda vez que se estime pertinente, a los equipos técnicos de la DGES, que integran el Espacio de Educación Inclusiva (CeR¹, CERESO², DIE³, Comisión de Educación Sexual⁴, dispositivo Mandela) así como al Espacio de Educación y TIC⁵, en busca de orientación.
- Abordar los *ajustes razonables* como aquellas adaptaciones necesarias y adecuadas que se requieren, en situaciones particulares de los estudiantes, y en función del contexto. En el portafolio se encuentra, desde este 2025, una pestaña que habilita a los docentes a construir un breve informe pedagógico (que puede ser elaborado colaborativamente, por ejemplo, a partir del período exploratorio diagnóstico en el marco del MI y a lo largo del año lectivo). En dicho informe se han de describir las estrategias y apoyos específicos, siempre que las características de los estudiantes así lo requieran.
- Complementando las orientaciones que incluye la nueva normativa, se sugiere, entre otros posibles, considerar la implementación de estrategias que prioricen el trabajo con las habilidades que constituyen una fortaleza en los estudiantes, utilizar distintos soportes y formatos para hacer llegar la información, y/o considerar espacios diversos de aprendizaje (incluyendo el aula fuera del aula). Lo anterior refiere a la importancia de que cada docente, profesional de la enseñanza de la Historia, ponga en diálogo su

¹ <https://www.cercentroderecursos.com/copia-de-funciones>

² <https://www.dges.edu.uy/propuesta-educativa/cereso>

³ <https://www.dges.edu.uy/departamento-integral-del-estudiante>

⁴ <https://www.dges.edu.uy/comision-ed-sexual>

⁵ <https://edytic.ces.edu.uy/index.php/inicio>

experticia con las particularidades de los estudiantes y del contexto en el que se desempeña, buscando las estrategias que dialoguen en forma más fluida con las particularidades y necesidades de los estudiantes.

- En todas las situaciones se sugiere también considerar el diálogo e intercambio de miradas entre los distintos actores educativos y, en especial, con las posibilidades que ofrece el contexto.

Desde la Inspección Nacional de Historia volvemos hacer énfasis en la relevancia de un acercamiento a la documentación ya existente, así como a la reciente, a fin de diseñar situada y proactivamente el/los curso(s) a cargo.

Al mismo tiempo quedamos a disposición⁶ de los colegas y de los colectivos docentes para seguir pensando en pos de aprendizajes de calidad de todos y cada uno de los estudiantes.

Inspección Nacional de Historia de la DGES

20/03/25

⁶ inspeccion_historia@ces.edu.uy o inspecciondehistoriaces@gmail.com